



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Senado Académico

CERTIFICACION NUMERO 18-11

La que suscribe, Secretaria Interina del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 23 de enero de 2018, este organismo **APROBÓ** la siguiente **RESOLUCIÓN:**

POR CUANTO: El 11 de enero de 2018, el Presidente del Consejo General de Estudiantes del RUM, Marcus J. Ramos cursó una misiva al Presidente de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, Lcdo. Walter Alomar, solicitando que se circule el Plan Fiscal de la UPR a la comunidad universitaria.

POR CUANTO: El Presidente de la Junta de Gobierno, Lcdo. Walter Alomar, contestó la carta enviada por el senador Ramos expresando estar de acuerdo con la solicitud de circular el Plan Fiscal enmendado a la comunidad universitaria.

POR CUANTO: El Presidente Interino de la Universidad de Puerto Rico, el Dr. Darrell Hillman Barrera, anunció el 16 de enero de 2018 que presentará el Plan Fiscal de la institución a distintos sectores de la comunidad universitaria antes de que la Junta de Gobierno de la UPR someta la versión final a la Junta de Supervisión Fiscal el 9 de marzo de 2018.

POR CUANTO: Dos días después del anuncio del Presidente Interino de la UPR, el Consejo General de Estudiantes (CGE) de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, se unió al reclamo del CGE-RUM. Dicho cuerpo pasó una moción con el fin de exigir al doctor Hillman que publique el borrador del Plan Fiscal del próximo año académico a toda la comunidad universitaria en o antes del 25 de enero de 2018.

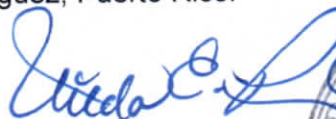
POR CUANTO: El 21 de enero de 2018, mediante referéndum, el cuerpo del CGE-RUM ratificó la solicitud del Presidente del cuerpo a través de la Certificación Núm. 17-18. Dicha Certificación establece, "Solicitarle a la Presidencia de la Junta de Gobierno y a la Presidencia de la UPR circular en o antes del 25 de enero de 2018: el Plan Fiscal, la data que se utiliza en su diseño y las lógicas que obedecen. Se solicita la información con tiempo razonable para que la comunidad universitaria pueda colaborar de manera informada y someter propuestas. También el cuerpo enfatiza que cualquier ejercicio de colaboración de ser vinculante y no un proceso estéril proforma".

POR CUANTO: La comunidad universitaria ha reclamado en múltiples ocasiones la participación en el proceso de elaboración de este plan y llevar a cabo un proceso inclusivo y participativo iría a tono con los reclamos de la comunidad y el espíritu que debe reinar en un sistema universitario público.

POR CUANTO: Quedan 45 días para que la Universidad de Puerto Rico someta el Plan Fiscal a la Junta de Supervisión Fiscal.

POR TANTO: El Senado Académico del RUM le exige a la Junta de Gobierno de la UPR y a la Presidencia de la UPR que circule el Borrador del Plan Fiscal de la UPR en o antes del 1 de febrero de 2018 a la comunidad universitaria.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a la Junta de Gobierno, al Presidente de la UPR, a los Senados Académicos de la UPR y a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil dieciocho, en Mayagüez, Puerto Rico.


Nilda E. Pérez Collazo
Secretaria Interina

